



Upper Township School District

525 Perry Road • Petersburg, NJ 08270
Phone (609) 628-3500 • Fax (609) 628-2002
www.upperschools.org

Condado: Cape May

Grados del distrito: PK-8

Grados de election aprobados: K-8

Parent Information Center: 609-741-6329

Name of Program Contact: Vincent Palmieri

Correo electronico: Palmieri@upperschools.org

Numero total de estudiantes inscritos en el distrito: 1400

Programa de Eleccion:

El Programa Escolar del Distrito Escolar de Upper Township ofrece una educación de calidad a todos los estudiantes elegidos a través de la participación en programas y actividades que actualmente están en marcha en todo el Distrito, incluso:

1. Currículos que están alineados con el NCCCS.
2. Participación en 5 diferentes académicos/clubes después de la escuela y actividades.
3. Participación en 5 diferentes clubes y actividades sociales después de la escuela.
4. Participación en 15 diferentes atléticos, después de clubes escolares y actividades (MS).

Vacantes de election disponibles para el ano escolar 2019-2020

El propósito de este perfil es informar a los padres de la disponibilidad de los asientos de elección antes de la fecha límite de solicitud del 3 de diciembre de 2018. Después de la fecha límite, la información estará obsoleta.

Los distritos pueden tener más plazas disponibles que las aprobadas por el Departamento de Educación; por lo tanto, la disponibilidad de asientos mostrada por el nivel de grado siguiente puede ser mayor que el número máximo aprobado indicado. Si se recibe más que el número máximo aprobado de solicitudes, se llevará a cabo una lotería y se elaborará una lista de espera.

Número máximo de estudiantes de Nueva Elección
que pueden ser aceptados en 2019-2020: **CINCO (5)**

Jardin de infancia: 5*

Grado 1: 0

Grado 2: 0

Grado 3: 0

Grado 4: 0

Grado 5: 0

Grado 6: 0

Grado 7: 0

Grado 8: 0

***Los asientos PUEDEN estar disponibles en otros grados para que se aliente a TODOS los interesados a aplicar**

Upper Township School District Choice Policies	
a. El distrito acepta estudiantes de Nivel 2..	Si
b. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes con hermanos que actualmente asisten al distrito de elección, siempre y cuando se inscriban en un grado/programa de elección aprobado y reúnan los criterios específicos del programa.	Si
c. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes de elección que han completado el grado final del distrito de origen (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del 12 grado y con una progresión natural a este distrito de elección).	N/A
d. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes residentes que se mudan <i>antes</i> del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Si los estudiantes residentes se mudan y presentan solicitudes de elección para el año siguiente antes del plazo de vencimiento, el distrito les otorgará preferencia de inscripción (es decir, los aceptarán antes de otros candidatos), siempre y cuando haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. <i>Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta preferencia no se aplicará.</i>	Si
e. El distrito otorga consideración especial a los estudiantes residentes que se mudan <i>después</i> del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Los estudiantes en esta situación pueden presentar su solicitud como candidatos fuera de término, siempre y cuando haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. <i>Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta consideración especial no se aplicará.</i>	Si

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES ACERCA DEL TRANSPORTE:

No se garantiza el transporte de los estudiantes de elección. Si un estudiante es elegible para el transporte (menos de 20 millas de la escuela) y el costo supera los \$1,000, la madre/el padre/tutor recibirá \$1,000 como asistencia en lugar de transporte y, en algunos casos, la opción de recibir el transporte y pagar el importe adicional necesario aparte de los \$1,000. Antes del 1 de agosto de 2018, los padres deben recibir notificación de sus opciones de transporte del distrito de residencia. Para obtener más información, lea [los Procedimientos de transporte](#) para estudiantes de elección.

Los **estudiantes de Nivel 1** son estudiantes inscritos en una escuela pública de NJ en su distrito escolar de residencia en el momento de la solicitud y por todo el año (2018-2019) inmediatamente anterior a la inscripción en un distrito de elección. Si un estudiante se mudó durante el año escolar y asistió a una escuela pública de residencia de su distrito de residencia anterior, también se considera de Nivel 1. Los distritos de elección primero deben cubrir todas sus vacantes disponibles con estudiantes de Nivel 1. Si el número de solicitudes de Nivel 1 supera el número de vacantes de elección disponibles, el distrito de elección debe organizar un sorteo para seleccionar a los estudiantes al azar. Los estudiantes de escuelas autónomas se consideran de Nivel 1. Para ser elegible en el Nivel 1 para preescolar, el estudiante debe asistir a un preescolar público gratuito en su distrito de residencia o tener un(a) hermano(a) que actualmente asista al distrito de elección. Si el distrito de residencia no ofrece preescolar público gratuito, el estudiante debe solicitar la inscripción como Nivel 2 para preescolar.

Los **estudiantes de Nivel 2** son los residentes de NJ que *no* asistieron a su escuela pública de residencia para todo el año inmediatamente anterior a la inscripción en el distrito de elección deseado y *no* reúnen de otra forma los requisitos del Nivel 1. Esto abarca los estudiantes que han asistido a escuelas públicas fuera de sus distritos de residencia o a escuelas privadas. La mayoría de los estudiantes que solicitan la inscripción en preescolar son de Nivel 2. Los distritos de elección no tienen la obligación de aceptar a estudiantes de Nivel 2. Si un distrito de elección acepta candidatos de Nivel 2, debe hacerlo solo después de que todos los candidatos elegibles de Nivel 1 hayan sido aceptados. Si el número de solicitudes de Nivel 2 supera el número de vacantes de elección disponibles, el distrito de elección debe organizar un sorteo para seleccionar a los estudiantes.